



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto Despacho del Señor Ministro

San José, 26 de junio de 2020 DM-DCI-1140-2020

Señora Pilar Garrido Gonzalo Ministra Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica S.D.

Estimada Señora Ministra:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con ocasión de hacer referencia al oficio MIDEPLAN-ACI-UCM-OF-0062-2020 del 19 de junio 2020, sobre el proyecto "Séptima Fase Operativa del Programa de Pequeñas Donaciones del Fondo para el Medio Ambiente Mundial en Costa Rica", y al oficio MIDEPLAN-ACI-UCM-OF-0064-2020 del 23 de junio 2020, sobre el proyecto "Desarrollo de un Plan Nacional de Acción para la minería de oro artesanal y de pequeña escala", remitidos en consulta por la Dirección de Cooperación Internacional del Ministerio de Ambiente y Energía (DCI-MINAE), ambos suscritos por la señora Yalily Céspedes Mora, Coordinadora de Cooperación Multilateral de MIDEPLAN.

Sobre estos proyectos no se tienen observaciones, ya que lo planteado en ellos no contraviene los lineamientos de nuestra política exterior, y se consideran provechosos para la dimensión ambiental de la misma. Además, en el caso del proyecto "Desarrollo de un Plan Nacional de Acción para la minería de oro artesanal y de pequeña escala", este es parte de los compromisos internacionales adquiridos por el país con la aprobación del Convenio de Minamata, mediante la Ley 9391, publicado en la Gaceta el 21 de octubre de 2016 y ratificado mediante el decreto 40053-RREE.

Quiero compartirle, Señora Ministra, mi disposición de que se ajuste lo operado actualmente en la práctica para este tipo de proyectos, ya que estos deben ser aprobados por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, y luego oficializados por este Ministerio, y no directamente por el Ministerio rector del proyecto, en este caso el Ministerio de Ambiente y Energía.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle, Señora Ministra, las seguridades de mi consideración y estima.

Rodolfo Solano Quirós Ministro